

ORD.: N. ° 5919/2023.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N° MU263T0005659

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 12 de Enero de 2023.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: TOMÁS DOMÍNGUEZ BALMACEDA - [REDACTED]

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 02 de Enero de 2023, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito antecedentes relacionados con robos de bienes culturales desde el Monumento Histórico Cementerio General, ocurridos durante el año 2022, incluido el Casco Antiguo y la Plaza La Paz. Refiérase a obras de arte originales (no repetibles ni seriales), de mármol, bronce u otros materiales, con calidad artística y/o interés histórico. Los antecedentes solicitados son a) identificación del nombre de cada sepultura o monumento afectado; b) su ubicación; c) descripción (tamaño, material, aspectos cuantitativos y cualitativos, etc.); d) la fecha y número de la denuncia efectuada por personal de la administración del Cementerio General ante instituciones de policía.". Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por el Cementerio General, se da a conocer que, existen tres casos de robos ocurridos en el periodo 2022, los cuales son los siguientes:

- **1° Caso:**

- a) Mausoleo De don Carlos Ibáñez Del Campo
- b) Ubicado en patio 69 del catastro, calles Bello con Limay
- c) Placa de Bronce tipo escudo de armas de unos 40 centímetros de diámetro aproximadamente.
- d) Fecha de robo 23 de marzo de 2022, procedimiento adoptado por Policía de Investigaciones de Chile (Unidad BIDESMA).

- **2° Caso:**

- a) Monumento a las víctimas del incendio de la Iglesia de La Compañía.
- b) Ubicada en Plaza La Paz
- c) Escultura femenina alada de bronce de un metro aproximado.
- d) Fecha 16 de abril de 2022, parte denuncia N° 420 de fecha 19 de abril de 2022, procedimiento adoptado por Policía de Investigaciones de Chile (Unidad BIDESMA).


- **3° Caso:**

- a) Monumento a las víctimas del incendio de la Iglesia de la Compañía
- b) Ubicado en Plaza La Paz.
- c) Daño a dos esculturas femeninas aladas de bronce 1° robo de pie Izquierdo, 2° robo de mano derecha ambas esculturas de un metro aproximado.
- d) Fecha 22 de junio de 2022, parte denuncia N° 616 de fecha 22 de junio de 2022, procedimiento adoptado por Policía de Investigaciones de Chile (Unidad BIDESMA).

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/jee